



FECHA	San José de Cúcuta, 20 días del mes de Febrero del 2020
LUGAR	Sala de Juntas Sede COOPEAE, Salón 101, Escuela de Auxiliares de Enfermería, Avenida 3 # 4-52 del Barrio Latino.
HORA	9:00 a.m

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

El Consejo de Administración convocó Asamblea General Ordinaria, el día 20 de Febrero 2020, conforme a los Estatutos de la Cooperativa y el artículo 424 del código de comercio para realizar **la Asamblea General Ordinaria**, fue fijada en cartela en la Escuela de Auxiliares de Enfermería, lugar visible de la institución, y en forma escrita a cada uno de los asociados.

INVITADOS: Las Sra. NIEVES EMILCY HERNANDEZ PEÑA y Srta. ELSA CARVAJAL, Revisor Fiscal y Contadora con uso de la palabra pero no voto.

1. *Apertura de la asamblea General Ordinaria.*
2. *Verificación del Quórum.*
3. *Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.*
4. *Nombramiento de la Mesa Directiva para dirigir la Asamblea:*
 - 4.1 *Presidente*
 - 4.2 *Secretaria*
5. *Aprobación del Orden del día.*
6. *Informe de la Comisión de aprobación del acta anterior*
7. *Elección y nombramiento de Comisiones:*
 - 7.1 *Comisión de Estudio y Aprobación del Acta.*
 - 7.2 *Comité de escrutinios*
8. *Consideración y Aprobación de los Estados Financieros:*
 - 8.1 *Balance General y Estado de Excedente y /o Pérdidas.*
 - 8.2 *Aprobación de la Distribución de los Excedentes.*
9. *Informes:*
 - 9.1 *Del Gerente*
 - 9.2 *Consejo de Administración*
 - 9.3 *De la Junta de Vigilancia*
 - 9.4 *Informe del Revisor Fiscal.*



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
NIT. 807.008.500-5

10. Elección de los Órganos de Administración:
 - 10.1 Consejo de Administración
 - 10.2 Junta de Vigilancia
11. Elección del Revisor Fiscal y su suplente, asignación remuneración mensual
12. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Apertura de la Asamblea General Ordinaria

Saludo y bienvenida por parte La asociada Gerente de la CTA-EAE Enfermera Myriam Acevedo de Carvajal a todos los miembros asociados a la cooperativa, se realiza Oración en Acción de gracias.

2. Verificación del Quorum

Se hace confirmación de asistencia de todos de los asociados. Están presentes las siguientes asociadas: Myriam Acevedo de Carvajal, Julia Alicia Duarte Lobo, Brandamina Reyes, Alix María García, Omar Eduardo Vergel Roper, Myriam García Gómez, Lendy Rojas Bautista, Deysi Astrid Machucca A, Nohora Villamizar Estevez y Carmen Pilar Villamizar B; con asistencia de la doctora Nieves Emilcy Hernández Peña revisora fiscal, quien certifica el quorum del 100% de las asociadas para el desarrollo de la Asamblea y con el acompañamiento de la contadora Elsa Carvajal.

3. Instalación de la Asamblea por Parte del Presidente del Consejo de Administración

La asociada Deisy Astrid Machuca Albarracín, realiza instalación formal de la Asamblea General Ordinaria del período 2020.

4. Nombramiento de la Mesa Directiva para Dirigir la Asamblea

Se procede a elegir la mesa directiva para presidir la Asamblea General Ordinaria quedando conformada de la siguiente manera:

4.1 Presidente : Omar Eduardo Vergel Roper

4.1 Secretaria : Carmen Pilar Villamizar Blanco

5. Aprobación del Orden del Día

Leído el orden del día se aprueba por unanimidad.

6. Informe de la Comisión de Estudio y Aprobación del Acta Anterior.

Se dio lectura al acta anterior por la asociada Lendy Rojas Bautista sometiénndose a discusión y aprobación quedando aprobada por unanimidad el acta, sin ninguna objeción.

7. Elección y Nombramiento de Comisiones

7.1 Estudio y aprobación del Acta:

Comisión para Estudio y Aprobación del Acta: La asamblea nombra a la asociadas Myriam Acevedo de Carvajal y Alix María García.

7.2 Comité de Escrutinios

Se nombra la Srta. Nieves Emilcy Hernández y Elsa Carvajal, quedando aprobado por unanimidad.



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
NIT. 807.008.500-5

8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros

8.1 Balance General y Estado de Excedente y/o Pérdidas.

La contadora de la COOPERATIVA - Elsa Carvajal López, hace la presentación de los estados financieros, los cuales son analizados y aprobados por unanimidad (100%). Se anexa informe

8.2 Aprobación de la Distribución de Excedentes a Diciembre 31 de 2019.

Se presenta el proyecto de distribución de excedentes año 2019.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO		2,199,196
RESERVA PARA PROTECCION DE APORT 20%	439,839	
IMPTO RENTA	20%	439,839
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	219,920
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	50%	1,099,598
SUMAS IGUALES		<u>2,199,196</u>
Que el artículo 19-4 del Estatuto Tributario señala que las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control, <u>pertenecen al Régimen Tributario Especial</u> y les será aplicable lo establecido en los artículos 364-1 y 364-5 del Estatuto en los términos del parágrafo 7, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en las normas especiales.		
LEY 1819/2016		
Para el año 2020 y en adelante (con los excedentes de 2019), la tarifa que se pagará como impuesto de renta a la DIAN será del 20%		

Se propone, que el 50% de los excedentes a disposición de la asamblea sea tomado para incrementar el FONDO AMORTIZABLE, el cual fue creado desde la asamblea de marzo de 2014 con el 50% de los excedentes a diciembre 31 de 2013, el valor acumulado del fondo a la fecha asciende a \$12'016.254.26. Aprobado por el 100% de los asistentes).

9. Presentación y Aprobación de Informes:

9.1 Del Gerente

La asociada Myriam Acevedo de Carvajal presenta el Informe de gestión del año 2019, resaltando el cumplimiento de la Cooperativa en los aspectos legales, jurídicos, laborales, tributarios, administrativos entre otros. (Se anexa informe).

9.2 Consejo de Administración.



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

NIT. 807.008.500-5

Leído por la Asociada Carmen Pilar Villamizar - secretaria del Consejo de Administración, quien hizo referencia a múltiples aspectos relacionados con el giro ordinario de la Cooperativa: (anexa informe).

9.3 De la Junta de Vigilancia

Leído por la asociada Lendy Rojas, donde se hace énfasis en la revisión del cumplimiento de los reglamentos, estatutos y normas vigentes relacionados con el sector cooperativo; Constatando que la empresa esta lícitamente constituida cumpliendo la normativa vigente para tal fin. (Se anexa informe).

9.4 Informe del Revisor Fiscal.

Presenta su informe del período 2019 se cumplió con la norma del fondo de liquidez, al cierre de Diciembre 31 de 2019 en el banco Colpatria se registra un CDT por valor nominal de \$100.000.000 con fecha de apertura 3 de abril de 2019 como respaldo de los aportes de los asociados. Se dio cumplimiento a la presentación del reporte de información financiera ante la Supersolidaria y las obligaciones de tipo tributario ante la DIAN y presentación de información exógena a la DIAN. (Se anexa informe)

La correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevaron y se conservaron debidamente. Los bienes de la COOPERATIVA se encuentran protegidos adecuadamente con medidas de seguridad que garantizan su conservación y custodia.

La cooperativa dio cumplimiento durante el año 2019 al pago de los aportes parafiscales y seguridad social encontrándose a paz y salvo al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados y no existen irregularidades contables. Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a la ley y a los estatutos. El informe de gestión preparado por la administración está acorde con las actividades administrativas desarrolladas en el ejercicio económico de 2019.

10. ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

10.1 Consejo de Administración

Para elección del Consejo de Administración la Asamblea propone la reelección para este periodo lo cual es aprobada por unanimidad



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
NIT. 807.008.500-5

Se realiza votación secreta por papeleta y recuento de los mismos con escrutinio por parte de la Sra. Nieves E. Hernández, contadora, con los siguientes resultados: votos a favor diez aprobado por unanimidad de la asamblea.

Los integrantes manifiestan la aceptación de los cargos y se reeligen los suplentes.

PRINCIPALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SUPLENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Deysi Astrid Machucca A.	C.C. 60.372.454 de Cúcuta	Miryam Acevedo de Carvajal	C.C. 27.680.958 de Chinacota
Carmen Pilar Villamizar Blanco	C.C. 60.306.793 de Cúcuta	Alix maria Garcia V.	C.C 63.330.402 de Bucaramanga
Omar Eduardo Vergel	C.C 1.090.420.317 de Cucuta	Brandamina Reyes G.	C.C 37.224.149 de Cúcuta

10.2 Junta de Vigilancia

Se propone la reelección de la junta de vigilancia y es aprobada por unanimidad conformada por:

PLANCHAS N°1
Myriam García Gómez
Lendy Yaneth Rojas Bautista

Se realiza votación secreta por papeleta y recuento de los mismos con colaboración de la Srta. Elsa Carvajal, contadora, obteniendo 10 votos. Acto seguido se reeligen los suplentes quienes aceptan los cargos.

PRINCIPALES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SUPLENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Myriam García Gómez	C.C 60.314.763 de Cúcuta	Julia Alicia Duarte Lobo.	CC. 60.305.964 de Cúcuta
Lendy Yaneth Rojas Bautista	C.C 1.093.755.601 de Los Patios	Nohora Villamizar Estévez	CC.37.826.545. de Bucaramanga

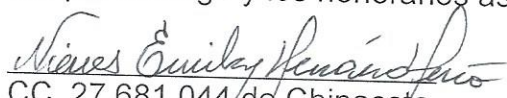


COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
NIT. 807.008.500-5

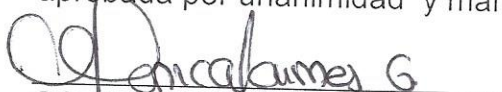
11. Elección del Revisor Fiscal y su suplente, asignación remuneración mensual

se propone la reelección de la **Sra. Nieves Emilcy Hernández Peña** como Revisora Fiscal propuesta aprobada por unanimidad, quien se hace presente, aceptando el cargo como Revisora Fiscal para la vigencia 2020 -2021 y los honorarios asignados por la asamblea son \$650.000 mensuales.

La contadora **Nieves Emilcy Hernández Peña**, identificada con cedula de ciudadanía 27.681.044 expedida en Chinacota y Tarjeta Profesional **16018-T** acepta el cargo y los honorarios asignados.


CC. 27.681.044 de Chinacota

Además se presenta la postulación del cargo de suplente en la revisoría fiscal, a la Contadora Pública, **Mónica del Pilar Jaimes Granados** identificada con cédula de ciudadanía 1.094.242.734 de Pamplona T.P. 146084-T, para la vigencia 2020-2021 se pone a consideración su postulación la cual es aprobada por unanimidad y manifiesta su aceptación del cargo.


CC. 1.094.242.734 de Pamplona

12. Propositiones y Varios.

- Conforme al artículo 19-4 del Estatuto Tributario, las cooperativas, **“pertenecen al Régimen Tributario Especial** y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”, por tanto, NO realizan el proceso de calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial, sino el proceso de **actualización de la información en el registro web**, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017. (Proceso que se realizará por primera vez en 2019). La fecha límite para realizar la actualización del registro web ante la Dian, es a más tardar el 22 de marzo del presente año. la Gerente de la Cooperativa solicita autorización de la Asamblea para el respectivo trámite siendo esta debatida y aprobada por unanimidad.
- La asociada Deysi Machuca presenta informe de gestión como asesora comercial mostrando resultados (Anexa informe).
- Pendiente formalizar convenios universidades para el ingreso de nuestros egresados, UFPS, Pamplona.



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
NIT. 807.008.500-5

- Informe SGSST: la asociada Alix María García presenta informe de actividades ejecutadas durante el año y resalta el hecho de la obtención de un puntaje en la aplicación del SGSST y según auditoria y evaluación 98%, estamos inscritos como entidad a nivel nacional.
- Se programó reunión académica para el 13 de marzo 2020 a las 2: pm.

Siendo las 1:00 p.m. Y agotado los puntos a tratar se da por terminada la Asamblea general Ordinaria.

En constancia firman en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de febrero del año 2020

Omar Eduardo Vergel
OMAR EDUARDO VERGEL ROPERO
Presidente de la Asamblea

C. Pilar Villamizar B.
CARMEN PILAR VILLAMIZAR B.
Secretaria de la Asamblea

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL SU ORIGINAL LO CERTIFICO:

Firmado original

C. Pilar Villamizar B.
CARMEN PILAR VILLAMIZAR BLANCO
Secretaria Asamblea General Ordinaria CTA.
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA.

Verificado el contenido del acta de la asamblea ordinaria del año 2019 se observa que lo escrito en ella fue lo tratado en la reunión del 8 de marzo del presente año y por lo tanto la comisión imparte **APROBACION**.

COMISION DE APROBACION DEL ACTA

Miryam Acevedo de Carvajal
MIRYAM ACEVEDO DE CARVAJAL.

Alix María García Villamizar
ALIX MARIA GARCIA VILLAMIZAR

	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA	Año /2020
	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Formación Integral por Competencias Laborales 807.008-500-5	Versión 1

CERTIFICACIÓN

Las suscrita Secretaria de la asamblea general ordinaria del 20 de febrero de 2020 de la Cooperativa de Trabajo Asociado Escuela de Auxiliares de Enfermería, certifican que:
 La asamblea general ordinaria del 20 de febrero de 2020 se aprobó conforme a ley la siguiente distribución de excedentes año 2019.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO		2,199,196
RESERVA PARA PROTECCION DE APORI 20%	439,839	
IMPTO RENTA	20% 439,839	
FONDO DE SOLIDARIDAD	10% 219,920	
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	50% 1,099,598	
SUMAS IGUALES		<u>2,199,196</u>
Que el artículo 19-4 del Estatuto Tributario señala que las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial y les será aplicable lo establecido en los artículos 364-1 y 364-5 del Estatuto en los términos del parágrafo 7, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en las normas especiales.		
LEY 1819/2016		
Para el año 2020 y en adelante (con los excedentes de 2019), la tarifa que se pagará como impuesto de renta a la DIAN será del 20%		

Se propone, que el 50% de los excedentes a disposición de la asamblea sea tomado para incrementar el FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES y se aprueba por el 100% de los asistentes.

Certifico que lo anterior fue tomado fielmente del acta de la asamblea.

La presente certificación se expide a solicitud de la Cooperativa con destino a realizar proceso de actualización de la información en el registro web, conforme al artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017 ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en la ciudad de San José de Cúcuta a los veintisiete (27) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020).

CARMEN PILAR VILLAMIZAR BLANCO
 Secretaria



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
NIT. 807.008.500-5

- Informe SGSST: la asociada Alix María García presenta informe de actividades ejecutadas durante el año y resalta el hecho de la obtención de un puntaje en la aplicación del SGSST y según auditoria y evaluación 98%, estamos inscritos como entidad a nivel nacional.
- Se programó reunión académica para el 13 de marzo 2020 a las 2: pm.

Siendo las 1:00 p.m. Y agotado los puntos a tratar se da por terminada la Asamblea general Ordinaria.

En constancia firman en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de febrero del año 2020

Omar Eduardo Vergel
OMAR EDUARDO VERGEL ROPERO
Presidente de la Asamblea

C. Pilar Villamizar B
CARMEN PILAR VILLAMIZAR B.
Secretaria de la Asamblea

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL SU ORIGINAL LO CERTIFICO:

Firmado original

C. Pilar Villamizar B
CARMEN PILAR VILLAMIZAR BLANCO
Secretaria Asamblea General Ordinaria CTA.
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA.

Verificado el contenido del acta de la asamblea ordinaria del año 2020 se observa que lo escrito en ella fue lo tratado en la reunión del 20 de febrero del presente año y por lo tanto la comisión imparte **APROBACION.**

COMISION DE APROBACION DEL ACTA

Miryam Acevedo de Carvajal
MIRYAM ACEVEDO DE CARVAJAL.

Alix María García Villamizar
ALIX MARIA GARCIA VILLAMIZAR